

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA**

M.P. DR: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. FECHA: 19 DE AGOSTO DE 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

					FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2022	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO PRUEBAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2021-00025-00.	POPULAR	CAMILO VENCE DE LUQUES, COMO PROCURADOR JUDICIAL II AGARARIO Y AMBIENTAL DE VALLEDUPAR.	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CORPOCESAR, Y OTROS.	EN ATENCIÓN A LA IMPOSIBILIDAD DE LOGRAR LA TOTALIDAD DE LA PRÁCTICA DE PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS POR EL DESPACHO A TRAVÉS DE AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, ENCONTRÁNDOSE EL PERÍODO PROBATORIO VENCIDO EN EXCESO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 472 DE 1998; Y ATENDIENDO LA SOLICITUD ELEVADA POR EL ACCIONANTE, EL DESPACHO CONSIDERA PERTINENTE IMPARTIR CELERIDAD AL PROCESO, Y POR TANTO CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. EN CONSECUENCIA, EN ARAS DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO, CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA AL PROCESO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS MISMAS, SI A BIEN LO TIENEN. PARA TAL EFECTO SE COMPARTE LINK DE ACCESO.	22/AGOSTO/2022	24/AGOSTO/ 2022

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 110 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**

TAC/DEP/alr.

mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia – Piso 8
Valledupar - Cesar